



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de diciembre de 1991

Número 112

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 88/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Potrero, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México; y:

RESULTANDO

PRIMERO Por oficio 4085 de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y uno, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Potrero, municipio de Amanalco de Becerra, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de mayo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de julio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista

por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de agosto de 1991, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de diciembre de 1991 | No. 112

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: El Potrero, municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

SOLICITUD de expropiación de un inmueble, ubicado en San Juan Teotihuacán, Méx., para destinarse al cumplimiento de los fines y funciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

AVISOS JUDICIALES: 4581, 4594, 4585, 4294, 4301, 4298, 506-A1, 510-A1, 516-A1 BIS, 4379, 4582, 4504, 4647, 4542, 4543, 4550, 551-A1, 4551, 548-A1, 4495, 519-A1, 570-A1, 4496, 4497, 4654, 4653, 4660, 4498 y 505-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4593, 4578, 4577, 4587, 4588, 4592, 4652, 4662, 4656, 4659, 4655, 4657, 4658, 4663, 4665, 4651, 567-A1, 4664, 4667, 4721, 4723, 577-A1, 4579, 4580, 4572, 552-A1 y 574-A1.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio: que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de mayo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: en la que se trataron seis casos, tres de los cuales se refirieron a la solicitud de ese número de propuestos nuevos adjudicatarios para que

se les corrigiera sus apellidos maternos, lo cual esta Institución Agraria considera procedente; respecto al caso número 4, es procedente la privación y por ende la nueva adjudicación tal y como lo solicita la asamblea de ejidatarios, toda vez que el propuesto nuevo adjudicatario demostró que están vigentes los derechos que se le pretenden adjudicar; respecto al caso número cinco relativo a los derechos agrarios que originalmente pertenecieron a Fermín de la Cruz, en virtud de que dicho caso fue tratado en una investigación complementaria. Por lo tanto, lo relativo a tal caso se determinará en su oportunidad en la resolución que al respecto se emita. Por último, respecto a la privación de derechos que la asamblea solicita de Santos Guzmán Colín, con certificado número 17398, y la nueva adjudicación a favor de Martín Santana Guzmán, dicha petición resulta improcedente, toda vez que el citado titular ya fue privado según resolución de fecha 18 de diciembre de 1987, publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado el 13 de junio de 1988, habiéndose reconocido a Felisa Guzmán, de quien en la audiencia las autoridades ejidales comparecientes manifestaron se le privara y en su lugar se reconociera al nombrado nuevo adjudicatario, más sin embargo en virtud de que dicha facultad solo se otorga por el artículo 426 de la Ley de la materia al Delegado o bien a la asamblea y no a las autoridades ejidales, es opinión de esta dependencia que dicho caso se trate de nueva cuenta en una diversa asamblea, asimismo, con relación a la solicitud de la asamblea para reconocer derechos agrarios a 64 individuos por haber abierto tierras al cultivo, dicho reconocimiento resulta improcedente porque no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de mayo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Potrero, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Samuel Colín, 2.—Manuel Velázquez Bernal, 3.—Ascensión Salazar Estrada, 4.—Porfirio Vilchis Avila, 5.—Arnulfo Velázquez Rodríguez, 6.—Emiliano Guzmán Vilchis, 7.—Francisco Velázquez Quintero, 8.—Juan Santana Velázquez, 9.—Serafin Araujo Guzmán, 10.—Lorenzo Araujo Castillo, 11.—Romana Colín González, 12.—Elena García Vda. de Vera, y 13.—Herminio Velázquez Bernal. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1710374, 2.—1710378, 3.—1710390, 4.—72921, 5.—2970106, 6.—2970108, 7.—2970111, 8.—2970121, 9.—2970128, 10.—2970137, 11.—2970139, 12.—2970141 y 13.—72919.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Potrero, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, a los CC.: 1.—Floriberto Castillo, 2.—Leopoldo Velázquez S., 3.—Leodegario Avila Salazar, 4.—Andrea Guzmán Robles, 5.—Josefina Velázquez, 6.—Lidia Acevedo Mondragón, 7.—Raymundo Marín A., 8.—Nolberto Santana Guzmán, 9.—Felipe Araujo Colín, 10.—Ricardo Araujo Chaparro, 11.—Antelmo Avila Colín, 12.—Pablo Vera García y 13.—Antonio Velázquez Vilchis. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Potrero, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 27 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gób. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

SOLICITUD de expropiación de un inmueble ubicado en San Juan Teotihuacán, Méx., para destinarse al cumplimiento de los fines y funciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

La solicitud cuenta con los siguientes datos:

C. Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, la Secretaría de la Defensa Nacional, en su doble carácter de Dependencia Administrativa del Ejecutivo Federal y de Cuartel General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, con la finalidad de establecer diversas unidades, así como la comandancia de la 1a. Zona Militar en San Juan Teotihuacán, Méx., se requiere de la extensión de un terreno para construir dichas instalaciones en el poblado citado.

Propietario: **ENRIQUE EUROPA AGUILAR.**

Características del inmueble que se pretende expropiar: Superficie de 974.15 m². y se ubica entre la carretera que va a las Pirámides esquina con camino a San Antonio de las Palmas y Campo Militar del 5to. Regimiento de Artillería en San Juan Teotihuacán, Méx.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1739/91, FRANCISCA GUERRERO SANTAMARIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Zitlala", ubicado en el poblado de Cuautzingo, México, con una superficie de 136.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.65 m con Francisco Buendía; al sur: 9.65 m con servidumbre de paso; oriente: 14.10 m con Rosendo Olivarez; al poniente: 14.10 m con Francisco Olivares.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Iñal Mora.—Rúbrica.

4581.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

CONSUELO ALCANTARA VDA. DE HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, expediente número 2050/991, una casa ubicada en la vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú número 102, en la población de Sta. Cruz Cuauhtenco, del municipio de Zinacantepec, Méx., el cual mide y linda: al oriente: 15.60 m y 4.50 m con Francisco Valdés ahora con Francisco Valdés hijo; al sur: 14.96 m con Francisco Valdés Hernández, ahora con Alfredo Valdés; al poniente: 19.70 m con calle Francisco I. Madero, ahora vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; al norte: en 2 líneas una de 3.80 m y 9.35 m con Santos Araujo Valdez, ahora Nieves Araujo, el cual tiene una superficie de 277.00 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

4594.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 1274/91, MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA ARELLANO VDA. DE GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción el cual se encuentra en la calle Morelos número 14 en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.34 m con calle José Morelos; al sur: dos líneas de 9.30 m con Procopio Bobadilla y 10.76 m con Leonor Zepeda; al oriente: 20.10 m con Procopio Bobadilla y 6.52 con Procopio Bobadilla; al poniente: 35.62 m con Leonor Zepeda, Josefa Arellano Enrique Arellano y Manuel Gómez; con una superficie total de 666.34 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villeda.—Rúbrica.

4585.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1745/91

JESUS MONSALVO ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zentlapa", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con Luis Hidalgo; al sur: 65.00 m con camino; al oriente: 152.00 m con Luis Hidalgo; y al poniente: 152.00 m con Juan Flores, con una superficie de 9,986.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragose Martínez.—Rúbrica.

4294.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

RICARDO CISNEROS CERVANTES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1978/91, respecto del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Ecatepec de Morelos de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 544.04 metros cuadrados (quinientos cuarenta y cuatro metros cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m y colinda con calle; al sur: 14.40 m con andador; al oriente: 38.30 m colinda con propiedad privada; al poniente: 37.00 m colinda con Luis Quintanar.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4301.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

ROSALENDA CISNEROS LAMBARRI, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 2043/91, respecto del predio denominado "Tres Picos del Puente", ubicado en domicilio conocido en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 274.75 (doscientos setenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con camino; al sur: 15.00 m con la Vía López Portillo; al oriente: 17.10 m con Alba Vázquez Téllez; y al poniente: 18.00 m con camino.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de octubre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4301.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1997/89

Primera Secretaría

PAULINA MARIA ARACELI PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.20 m con Fernando Emeterio; al sur: 76.10 m con camino vecinal, actualmente carretera; al poniente: 41.60 m con Vicente Morales y al oriente: 42.00 m con callejón de Niños Héroes, con superficie aproximada de 3099.47 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a 10 de enero de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4298.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EISA PALLARES ELGUERA, promueve en el expediente 2264/91-2, diligencias de inmatriculación, del inmueble ubicado en el lote 5 de la manzana 720, del Tercer Callejón de Galeana, de la colonia La Loma Tlalnemex, del municipio de Tlalnepantla, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con lote 2, al sur: 33.74 m con lote 3, al oriente: 40.77 m con calle pública, al poniente: 47.50 m con lote 4, con una superficie de 827 m², aproximadamente, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días, se expide a los 4 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

506-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BERTHA LEÑO BALLESTEROS Y PASCUAL LEÑO BALLESTEROS, promueve en el expediente 2267/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno llamado de común repartimiento con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con propiedad de Juana Barrera, al sur: en 17.75 m con camino vecinal, al oriente: 39.00 m con Juliana, con una superficie aproximada de: 587.87 m², llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide a los cuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

510-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

MARIA LUISA RAMIREZ CEJUDO

MARIA NICANDRA ESPINOZA HERNANDEZ, en el expediente número 2002/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, del lote de terreno 52 de la manzana 77 de la Col. Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 16.82 m con lote 51; al sur: 16.82 m con lote 53; al oriente: 8.00 m con calle Salto del Agua; al poniente: 8.00 m con lote 19; con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

516-A1.—BIS.—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

ALFREDO DEL BOSQUE MALDONADO

ARCELIA MORENO PEREZ, en el expediente número 1911/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 8, manzana 82 de la Col. Evolución Super 24 de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33, y al poniente: 9.00 m con calle Catedral Metropolitana, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que e no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., al primer día del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

516-A1.—BIS.—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JOSE LORENZO ZAKANY

HECTOR MANUEL TENA RUIZ, en el expediente 2652/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación de una fracción de terreno del lote 49, de la manzana 22, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 12.00 m con lote 48; al sur: 8.80 m con lote 50; al sur: en una segunda colindancia al lado norte: en 3.20 m con Fracción del mismo lote; al oriente: 8.00 m con calle Iztapalapa; al poniente: 4.40 m con Fracción del mismo lote de terreno en una segunda colindancia al lado sur: en 3.60 m con fracción del mismo lote con una superficie de 84.48 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

516-A1.—BIS.—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE AGUILAR ZAPOTECAS.

LEOBA AGUILAR SUAREZ, en el expediente 2622/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 34, de la manzana 7, del fraccionamiento Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con calle (hoy) Villa de Guerrero; al poniente: 8.00 m con lote 19; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo de la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4379.—14, 27 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2443/91

MIGUEL MARQUEZ FRANCISCO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en domicilio conocido del barrio de Piedra Gorda, del poblado de Santa María Tlanguistenco, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m colindando con propiedad del mismo vendedor Luis Jurado Chávez; al sur: en 30.00 m colindando con calle sin nombre; al oriente: en 10.00 m colindando con el propio vendedor Luis Jurado Chávez; al poniente: en 10.00 m colindando con la Escuela Secundaria Estatal; teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4382.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente número 2565/91

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O S

Expediente número 2563/91.

MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado El Jaral Chico, ubicado en el barrio de San Juan Tultitlán que mide y linda; al norte: 68.58 m linda con Isaura García; al sur: 76.50 m con Martín Martínez Sánchez; al oriente: 18.50 m linda con ejido de San Mateo Cuauhtepac; al poniente: en dos tramos el primero de 9.01 y linda con Antonio Gómez y el segundo de 12.39 m y linda con calle, con una superficie total de 1,394.51 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

BENITO FLORES ROSALES, Exp 2447/91, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Apizaco ubicado en el barrio de Reyes perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 64.00 m y linda con Emiliano Rojas; al sur: con dos tramos el primero de 47 m con acceso y el segundo de 17 m y linda con Juan Jaime Flores Rosales y Rosalío Víctor Manuel Flores Rosales; al oriente: con 30.50 m y linda con Siphano Gamíño Vázquez Jesús Rodríguez Hurtado Rodolfo Juárez Ayala y Francisco Alavarez Cervantes; al poniente: con 26.50 m y linda con José Almaraz y Elías Galván, con una superficie total de 1764.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

Expediente número 2639/91.

SONIA ORTIZ LEMUS, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en Blvd. San Antonio Oriente en Bo. de San Juan Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 6.50 m y linda con Luz Mercado; al sur: 6.50 m y linda con Flora Mercado de Vázquez; al oriente: 16.50 m y linda con Margarito Mercado Salinas; al poniente: 16.50 m y linda con camino vecinal, con una superficie total de 107.25 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

SANCHEZ ORTIZ RAYMUNDO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle de Adolfo López Mateos número 63 en el barrio de San Juan Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m y linda con Salome Vargas; al sur: 16.00 m y linda con Eduardo Martínez; al oriente: 24.00 m y linda con Alfonso Sánchez Ortiz; al poniente: 24.00 m y linda con Celia Sánchez Ortiz, con una superficie total de 389.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

Expediente número 2561/91.

MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Jaral ubicado en el barrio de San Juan Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 77.90 m linda con Aurelia Calsada; al sur: 79.00 m linda con Román Juárez y Pedro García; al oriente: 57.00 m con Ejidos de San Mateo Cuauhtepac; al poniente: 57.00 m linda con María del Consuelo Camarillo Escobar y Aquilino Gómez, superficie total de 4,471.65 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 2504/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.N.C.**, en contra de **FERNANDO DELFIN DE LEON** y **SILVIA DOLORES FERNANDEZ DE DELFIN**, el C. juez a dictado el siguiente auto, se señalan las diez horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien inmueble con construcción y estacionamiento, ubicado en la calle de Vicente Guerrero 598, edificio 1 "A", departamento 104, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con área de propiedad común que sirve de acceso al condominio y 3.00 m con vestíbulo general de propiedad común; al sur: 9.00 m con colindancia del edificio 2; al oeste: 3.80 m con departamento 102 y 3.45 m con división de cubo de luz colinda por techo, loza de entreseno de por medio con departamento 204; al este: 7.25 m con Jardín posterior de propiedad común, estacionamiento 4, área privativa de 12.00 m².

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en forma igual y términos en los estrados de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal, para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (cuarenta y un millones setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), convoquese postores.—Doy fe.—Toluca, México, a veinticho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica. 4647.—3, 9 y 13 diciembre

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1775/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALVADOR MARTINEZ NAVARRETE en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del predio urbano, ubicado en el fraccionamiento de Ciudad Azteca Segunda Sección, lote 19, manzana 213, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 m con lote 19; al sur: 16 m linda con lote 20; al oriente: 8.00 m, linda con lote 49; al poniente 8.00 m linda con calle Cuauhtlán, haciéndosele saber a la parte demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4542.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1538/91

Segunda Secretaría

MA. LUISA GARCIA CORTEZ.

LIVORIO VEGA CONTRERAS, por mi propio derecho le demando en la vía ordinaria civil: a) la disolución del vínculo matrimonial, b) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, d) el pago de gastos y costas, y haciéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4543.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY.

OFELIA MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente número 1379/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 2, de la manzana 46, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda, al norte: en 8.05 m con calle Planitas; al sur: 8.05 m con lote 28; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 1; con una superficie total de 161.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones

con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4550.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 2505/91-1

SABINO MUJICA MUCIO, por mi propio derecho demandando en la vía ordinaria civil (usucapación), de ENRIQUETA CAMARILLO y/o, juicio de usucapación, respecto del inmueble ubicado en el número 9, de la manzana número 12, de la colonia México Nuevo, de la calle Fomento del Cooperativismo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.00 m con lote número 8; al sur: 30.00 m con lote número 10; al oriente: 24.40 m con calle Fomento del Cooperativismo; al oriente: 20.00 m con calle Fomento del Cooperativismo; al poniente: 20.00 m con lote número 6; con una superficie total de 795 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de la demanda a fin de que se instruya de las mismas, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

551-A1.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

ELEUTERIO Y GABRIEL PEREZ MARTINEZ, en el expediente 1910/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 12, de la manzana 23, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 4550.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 2330/91

HUMBERTO TOLEDO BRUNO.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARGARITA DIONISIO FONSECA, en la que le reclama:

a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). La pérdida de la patria potestad del menor hijo habido en el matrimonio, c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguiente al de la última publicación a contestarla, apercibido que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, fijes: en lugar visible de este juzgado, copia del edicto por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 4551.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****DOMINGA BORREGUIN TORRES.**

JULIA CASTILLO ROMERO, en el expediente número 1349/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 267, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez de esta ciudad), cuyas medidas y colindancias fuer: al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle Isabeles, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 548-A1.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2379/91

Tercera Secretaría

CASTO SANCHEZ RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecahuayotitla", ubicado en Ocopulco, municipio de San Andrés Chantla y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda:

al norte: 117.00 m con Enrique Ramírez Ramos; al sur: 117.00 m con Gloria Cisneros Ortiz, Fausto Ramos Ramos, Gabriel Ramos Ramos, Rolando Ramos Rojas y Pedro Ortiz Ramos; al oriente: 52.50 m con Melitón Díaz Pichardo; al poniente: 52.50 m con calle Aldama, con una superficie aproximada de 6,084.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4495.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****SR. JOSE ALBERTO SIMON MORA:**

La señora MA. TERESA PEREZFORT TORRES, le demanda en el expediente número 2663/91, el divorcio necesario por las causales que indica en su demanda, y toda vez que se desconoce su domicilio el C. Juez dictó un auto para que se le emplazase por edicto; y en el que se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, así mismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la entidad, y en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, y expide a los 4 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallero Gabriel.—Rúbrica. 519-A1.—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 453/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JESUS ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ y JUAN JOSE ESPINOSA MIRANDA endosatarios en procuración del señor ABRAHAM PEREZ PIÑA en contra de PASCUAL FRANCISCO NIETO ALVA, se han señalado las once horas del próximo dieciséis de enero, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo éstos los siguientes: tractor marca Zkator de fabricación Chacoelva, color rojo con gris verdoso, modelo 6711, con número de fabricación 36898 y número de motor 670171578, con la llanta trasera izquierda desmontada y falta de la flecha del eje rotatorio, así como las balatas del sistema de frenado, sin comprobar el funcionamiento del motor por carecer de las llaves y haber permanecido bastante tiempo parado, así como una picadora de ferraje marca John Deere, modelo 16-A, con número de serie 038386, color verde, sin comprobar su funcionamiento y en malas condiciones de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

570-A1.—5, 6 y 9 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2414/91

Segunda Secretaría

IRENE ALMARAZ ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Amonthla", ubicado en Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 5.10 m y 6.97 m con Familia Buendía Islas; al sur: 14.00 m con propiedad de Elia Almaraz R.; al oriente: en dos líneas, la primera de 10.14 m con la Delegación Municipal y 3.80 m con Familia Buendía Islas; al poniente: en línea quebrada de norte a sur 7.00 m, 3.20 m, 2.80 m y 3.20 m con Guillermo Garay; y área de acceso de 2.00 m de ancho, con una superficie de 147.49 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4496.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2402/91

Segunda Secretaría

MARIA ELIA ALMARAZ ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Amonthla", ubicado en el poblado de Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Irene Almaraz R.; al sur: 15.20 m con Ignacio Buendía; al oriente: 8.66 m con Delegación Municipal; al poniente: 8.66 m con Vicente Rojas; con una superficie de: 135.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4497.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 766/91, JOSE LUIS MONDRAGON YANEZ, promueve diligencias de inmatriculación de dominio, respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: norte: 74.10 m con callejón que va al Rastro Municipal y con Rastro Municipal; al oriente: 34.00 quiebra hacia el sureste; 31.80 m con Jesús del Real, quiebra hacia el oriente; 1.35 m otra quiebra hacia el sureste; 28.25 m con Petra Valdés, quiebra al suroeste; 14.15 m con Jaime Mondragón, en otro punto 20.20 m con Delio Mendoza, quiebra hacia el noroeste; 25.20 m otra quiebra hacia el sur; 11.70 m con María Cristina Reyes; y al poniente: cerrando perímetro 17.90 m con Francisco García; con superficie aproximada de: 3.430 m².

El C. juez ordena su publicación, por tres veces de tres en tres días de éste, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Ixtlahuaca, Méx., a veintiseis de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4654.—4, 9 y 12 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 107/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de MEDARDO CORTES ARRIAGA y HECTOR CORTES DIAZ, el C. juez señala las diez horas del día trece de enero del año de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Enrique Carniado No. 504, colonia Morelos de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.95 m con propiedad particular; al sur: 15.68 m con propiedad particular; al oriente: 8.66 m con calle de Enrique Carniado o sea de su ubicación; al poniente: 8.66 m con Guillermo Guadarrama; con una superficie de 134.64 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y convocando postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de (ciento veinte millones de pesos 00/100).—Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4653.—4, 9 y 12 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente 1187/91, el señor CASIANO ESPINOZA FLORES, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Francisco I. Madero número ciento quince, en el barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 17.40 m con el señor Genaro Centeno; al oriente: 8.00 m con el señor Julián Espinoza; al poniente: 8.00 m con la señora Julia Reyes, con una superficie aproximada de 139 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento admitió su solicitud y ordenó la publicación de los edictos correspondientes, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, dados en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 4660.—4, 9 y 12 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2192/91

Segunda Secretaría

MA. FRANCISCA ROSARIO PEREZ MENDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Puente", ubicado en términos del pueblo de Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.30 m con área de acceso; al sur: 10.30 m con Refugio Aguilar G.; al oriente: 16.50 m con Margarito Buendía; al poniente: 16.50 m con Salvador Domínguez; con una superficie de: 164.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4498.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARTINEZ MARTINEZ PEDRO, promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 2507/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en el pueblo de Calacoaya, en la calle de la Barranca S/N, domicilio conocido perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de cuatro mil novecientos sesenta y dos cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Tules Téllez, al sur: 56.00 m con calle La Barranca, 11.00 m y 9.00 m con Trinidad Barrigas, al oriente: 34.00 m y en tres tramos: 23.00 m con Maximino Ballesteros S., 20.00 m con Amparo Núñez, al poniente: en tres tramos: 36.00 m y 13.00 m con Victoria Torres, 46.00 m con Ignacio Velázquez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico Provincia que se edita en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Se expide a los 29 días de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 505-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 10454/129/91, FRANCISCO JAVIER ROMERO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Centro, calle Francisco I Madero No. 3, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.52 m y 9.50 m con Javier Romero, sur: 32.35 m con Otilia Lora, oriente: 4.29 m y 21.08 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 15.90 m con familia Zavala

Superficie aproximada de: 547.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 25 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9753/143/91, LEONARDO JIMENEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12, actualmente Tenayuca, sin número, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 17.50 m con señor Sotero, sur: 17.50 m con Carlos Ramirez, oriente: 11.00 m con propiedad privada, poniente: 10.75 m con calle 12, actualmente calle Tenayuca.

Superficie aproximada de: 192.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 1º de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp. I.A. 1537/15/89, SALVADOR HERNANDEZ SOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en PD "Zempatlitla", San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 20.00 m con calicón, sur: 20.00 m con propiedad particular, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con segunda privada de Juárez.

Superficie aproximada de: 200.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 10738/473/89, J. CARMEN MONROY REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 25.50 m con Carmela Peña, sur: 20.00 m con Juan Cruz y Privada de Juárez, oriente: 16.00 m con Dionisia Torrijos, poniente: 10.00 m con Ismael Ceja.

Superficie aproximada de: 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9218/109/91, ALFREDO CASTELLANOS RUBISCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 16, Mz. 22, Col. Manuel Avila Camacho, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 13.00 m con lote 15, sur: 7.30 m con lote 13 m, y 6.00 m con calle 2 A.S.E., oriente: 6.60 m con la calle 2 A.S.E., poniente: 6.60 m con lote 14

Superficie aproximada de: 87.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9219/109/91, ALFREDO CASTELLANOS RUBISCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 17, Mz. 22, Col. Manuel Avila Camacho, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle 2 A.S.E., sur: 10.00 m con Boulevard Popila, oriente: 11.00 m con lote uno, manzana 25, poniente: 13.00 m con lote 3 de la manzana 22.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 13582/91, GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ y GUADALUPE GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Jorge Castillo Banderas; sur: 12.15 m con Gudelia Salinas Martínez; oriente: 15.60 m con servidumbre de paso; poniente: 15.55 m con Yolanda Rossano Peralta; superficie aproximada de: 156.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4578.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp. 13583/91, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y ALFREDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre y 5 de Mayo No. 14, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con José Luis Correa Aguilar; sur: 16.35 m con calle 5 de Mayo; oriente: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 22.50 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 340.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4578.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp. 13123/91, REYES CIENEGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 3, San Antonio Arahuaco, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca mide y linda: norte: 15.80 m con propiedad del vendedor, actualmente del suscrito; sur: 26.50 m con Alfredo Encastín; oriente: 28.30 m con propiedad del vendedor, actualmente de: suscrito; poniente: 32.35 m con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 641.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4577.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp., BERTHA BASTIDA CHAVEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoleya de Juárez, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: norte: 15.00 m con Sabina Iturbe Malvárez; sur: 15.00 m con Juan Bernal; oriente: 33.50 m con Sabina Iturbe Malvárez; poniente: 33.00 m con calle de Nicolás Bravo, superficie aproximada de: 498.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4587.—29 noviembre 4 y 9 diciembre

Exp., DOMINGO, SOFIA, ANGEL ALBERTO, MARIA DEL CARMEN y JUAN CARLOS de apellidos REBOLLO MONTES DE OCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 93.50 m con Sr. Vicente Rosales González; sur: 91.50 m con José Novia; oriente: 64.00 m con herederos del difunto Miguel Martínez; poniente: 62.90 m con camino a la Hacienda Abajo; superficie aproximada de: 5,837.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4587.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13347/91, JUAN SERRANO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.90 m con Reyes Serrano; sur: 16.00 m con Félix Serrano; oriente: 15.00 m con calle Lic. J. Antonio Muñoz; poniente: 15.00 m con Pedro Rojas

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4588.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13616/91, ALBERTO ESTEVEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotlanzo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con calle que sube al cerro ahora 3ra. privada de Reforma; sur: 12.00 m con Yolanda Alvarez Castillo; oriente: 28.99 m con privada particular; poniente: 28.00 m con Carmelo Estrada.

Superficie aproximada de: 336.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4592.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 11084/91, FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado denominado San Mateo Otzacatipan municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con zanja; al sur: 26.75 m con Leandro Martínez Garrido; al oriente: 17.00 m con zanja; y al poniente: 20.85 m con zanja diagonal; con superficie de: 377.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4652.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 13836/91, JUAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de su nombre, en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, barrio de Santa Rosa, Estado de Méx., municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 33.80 m con Canuto Ramírez; al sur: 33.40 m con Pedro Flores; al oriente: 39.30 m con Ramón Vargas; y al poniente: 38.30 m con Pedro Flores; con superficie de 1,303.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4652.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 13835/91, JORGE DIAZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Piedra, en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 12.20 m con Cayetano Romero Martínez; al sur: 12.00 m con calle Mexitli; al oriente: 30.00 m con Rogelio Pereyra Mejía; y al poniente: 30.00 m con privada, con superficie de: 363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4652.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 12379/91, MARÍA REYNA DELGADO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolmitán, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.05 m con Armando Flores Martínez; sur: 8.85 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 31.50 m con propiedad del Comisariado Ejidal; poniente: 31.70 m con Crisóforo Delgado Mondragón; superficie aproximada de: 282.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4662.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 10580/91, NORBERTO GOMEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, México, el cual mide y linda: al norte: 72.00 m con calle sin nombre; al sur: 72.00 m con Magdalena Venegas; al oriente: 56.70 m con Ismael Gómez Vázquez; al poniente: 56.70 m con Alejandro Gómez Vázquez y con una superficie aproximada de 4,032.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4659.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Exp. 268/91, HILARIO CORTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 66.20 m con Enrique Castañeda Flores; sur: 70.00 m con un apantle; oriente: 33.50 m con Ignacia Toledo; poniente: 51.60 m con Ascención Albarrán e Hilario Cortés Jiménez; superficie aproximada de: 2,897.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4655.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 267/91, CARMEN ROMUALDA GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 105.00 m con Isidro González; sur: 105.00 m con barranca; oriente: 116.00 m con Leopoldo Lara; poniente: 116.00 m con Leopoldo Lara; superficie aproximada de: 12,579.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4656.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 265/91, CARMEN ROMUALDA GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 48.00 m con Paula Lara; sur: 48.00 m con Eufrocina Lara; oriente: 13.00 m con la carretera; poniente: 13.00 m con Juventino Alpizar; superficie aproximada de: 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4657.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 266/91, CARMEN ROMUALDA GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 259.00 m con Leopoldo Lara; sur: 263.00 m con Ignacio Lara; oriente: 45.00 m con barranca; poniente: 55.00 m con Teodora González; superficie aproximada de: 13,050.00 m².

Superficie aproximada de: 708.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4658.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 6647/91, VICTOR GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atemco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 28.60 m con Felipe Hernández Nongaltitla; al sur: 20.25 m con Ubaldo Colette; al oriente: 45.00 m con Francisco Mendoza Ledezma y Vicente C. Noriega; al poniente: 45.60 m con calle sin nombre; superficie aproximada 1,099.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Merón del Campo Díaz.—Rúbrica.

4663.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 590/1308/91, BEATRIZ ALVIRDE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Eriberto Enriquez No. 17, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 14.29 m y 3.85 m con Fidencio Venegas; al sur: 18.14 m con callejón Heriberto Enriquez; al oriente: 13.20 m con René Bolaños Silas; el poniente: en dos líneas 12.73 m y 0.47 m con calle Heriberto Enriquez y Fidencio Venegas; superficie aproximada de: 232.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4665.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 501/1309/91, ESMERALDA VILLAGRAN LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Prolongación de la calle Ignacio Manuel Altamirano s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 15.40 m con Agustín Rosas; al sur: 15.00 m con Manuel Villana y Carina Villagrán Lagunas; al oriente: 18.00 m con Miguel Galicia; al poniente: 18.10 m con Prolongación de la calle Ignacio Manuel Altamirano; superficie aproximada de: 273.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4665.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 611/1533/91, JOSE MEDINA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje denominado Los Tepalcates, en San José Mazapa sección H, municipio de Santiago Tlanguistenco y distrito de Tenango del Valle México, mide y linda: al norte: 95.00 m con Silvestre Contreras González; al sur: en cuatro líneas 16.00 m, 52.50 m, 43.50 m y 19.40 m con la Planta Mercedes Benz y Leonardo Domínguez Cnofre; al oriente: en dos líneas 77.00 m y 25.40 m con camino; al poniente: 78.50 m con la Planta Mercedes Benz; superficie aproximada de: 9,867.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4665.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 1342/91, FILOGONIO TELLECHEA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 30 con camino; sur: 32.70 con Daniel Nava; oriente: 31.80 con Procuo Nava; poniente: 31.80 con María Tapia Nava; superficie 996.93 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4651.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 10262/91, JESUS ZUÑIGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 3, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: en dos medidas, la primera de 19.23 m con propiedad de Guadalupe Herrera y la segunda de 6.90 m con propiedad de Toribio Herrera; sur: en 24.40 m con propiedad de Isabel Pérez de Dorantes; oriente: en dos medidas, la primera de 8.25 m con propiedad de Toribio Herrera y la segunda de 2.35 m con Av. Adolfo López Mateos; poniente: en 10.80 m con Fábrica Versamex; superficie aproximada de: 210.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

567-A1.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 713/91, MARCELA ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 85.00 m con Suc. de Manuel Alcántara M.; sur: 129.00 m con camino nacional; oriente: 196.00 m con Noel Alcántara Alcántara; poniente: 144.00 m con Suc. de Manuel Alcántara M.; superficie aproximada de: 18,190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4664.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 529/91, MA. DEL SOCORRO LOVERA DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Isidoro Trejo; sur: 20.00 m con carretera Panamericana; oriente: 44.40 m con Alicia Caballero de Monrovi; poniente: 48.40 m con Abelardo Orihuela Chávez; superficie aproximada: 920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 530/91, PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 67.00 m con Macario Ruiz; sur: 58.00 m con Angel Martínez Saucillo; oriente: 73.00 m con Galdino Martínez Saucillo; poniente: 60.00 m, con Jesús Ruiz Plata; superficie aproximada: 4,489.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4667.—4 9 y 12 diciembre

Exp. 531/91, PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 8.25 m con Manuel Alcántara Ledesma; sur: 8.80 m con Manuel Alcántara Ledesma; oriente: 12.20 m con calle Iturbide; poniente: 3.80, 1.00 y 8.00 m con Matilde Pérez Vda. de Limón; superficie aproximada: 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 532/91, PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte oriente de la cabecera municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 26.50 m con Petra Flores; sur: 23.10 m con Marisela y Ma. Guadalupe Castañeda Colín; oriente: 82.90 m con el Ejido de Acambay; poniente: 86.70 m con Arturo Peña Castañeda; superficie aproximada: 2,521.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 533/91, CAROLINA GUERRA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con terreno del Sr. Gaspar de la O. López; sur: 8.00 m con terreno del Sr. Ponciano Zaldívar Guzmán; oriente: 5.70 m con terreno del mismo señor Ponciano Zaldívar Guzmán; poniente: 5.70 m con calle de Alfredo del Mazo; superficie aproximada: 45.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4667.—4 9 y 12 diciembre

Exp. 534/91, ESTEBAN NÚÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cochochitlan, denominado Niximi, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 40.56 m con Julio Durán Blasa; sur: 37.00 m con camino; oriente: 19.50 m con Julio Durán Blasa; poniente: 18.80 m con Octaviano Genaro; superficie aproximada: 1291.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4667.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 446/91, LUIS MUÑOZ DIAZ y MA. DEL CARMEN GUSTOSO DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Angelina Morales de Colín; sur: cuatro líneas, una de 2.00 m con camino a la Cruz, otra 25.00 m con Félix Flores, ahora con Roberto Jaimes y otra de 15.00 m con Félix Flores, ahora con Roberto Jaimes y la última de 5.00 m con Luis Flores Castañeda; oriente: en tres líneas, una de 28.00, otra de 2.00 m y la última de 58.00 m todas lindan con la señora Carmen León; poniente: 60.00 m con la misma vendedora, ahora con Oscar Muñoz Gustoso; superficie aproximada de: 2,479.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 455/91, AMALIA LOPEZ LOPEZ, en representación de su menor hija KARLA NANEL LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 14.40 m con cuarenta centímetros con barranca; sur: 13.60 m con sesenta centímetros con carretera a Toluca; oriente: 17.00 m con Carmelo Avilés; poniente: 13.00 m con Elvira Avilés; superficie aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 456/91, MACEDONIO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotitlan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 60.00 m con un borde de tierra; sur: 61.00 m con propiedad del vendedor; oriente: 21.80 m con la señora Rosa Rincón; poniente: 28.00 m con propiedad del vendedor; superficie aproximada de: 1,506.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a tres de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 457/91, MACEDONIO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 101.17 m con el mismo vendedor; sur: 109.00 m con la señora Rosa Rincón; oriente: 14.80 m con Martina Flores; poniente: 10.90 m con Margarita Salinas; superficie aproximada de: 1,870.83 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a tres de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 427/91, GABRIEL BENITEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Teneria, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 42.00 m colinda con el señor Cipriano Benítez Porcayo; sur: 81.60 m colinda con Agustín Benítez y J. Concepción Benítez; oriente: 118.65 m colinda con Celserino Benítez; poniente: 76.00 m colinda con carretera vieja a Temascaltepec-Tejupilco; superficie aproximada de: 6,021.17 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 440/91, MA. FELIX RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide sin número, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con la calle de su ubicación; sur: 14.00 m colinda con el Río del Vado; oriente: 42.00 m colinda con propiedad de la señora Petra Ramirez Hernández; poniente: 42.00 m colinda con propiedad del señor Cirio Estrada Avilés; superficie aproximada de: 630.00 metros cuadrados, construcción 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 441/91, PETRA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide sin número, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 11.00 m colinda con calle de Iturbide No. 10; sur: 4.00 m colinda con el Río del Vado; oriente: 42.00 m colinda con la señora Della Jaramillo Segura; poniente: 42.00 m colinda con Ma. Félix Ramírez Hernández; superficie aproximada de: 405.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 456/91, GABRIEL BENITEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de la Teneria, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con el señor Agustín James Carbajal; sur: 73.30 m colinda con el señor Celserino Benítez Hernández; oriente: 130.25 m colinda con el señor Cipriano Benítez Porcayo; poniente: 75.00 m colinda con el señor Salvador Benítez Benítez; superficie aproximada de: 1-74-55.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 438/91, HOMERO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Teneria, municipio de Tejupilco, Edo. de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con predio de Mondragón Mejía Filiberto; sur: 70.00 m colinda con predio de Benítez J. Concepción; oriente: 285.00 m colinda con barranca; poniente: 251.00 m colinda con predio de Mondragón Mejía Filiberto, Agustín James y Gabriel Benítez Porcayo; superficie aproximada de: 13,400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 429/91, MA. DOLORES CRUZ SANTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 36.70 m con Ausencio Plata Duarte; sur: 39.50 m con Faustino López y Esperanza Torres Aguilar; oriente: 11.50 m con calle 7; poniente: 14.40 m con Marina Torres de Jiménez. Superficie aproximada de: 493.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 447/91, JUVENTINO LOPEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 21.65 m colinda con Javier Villalba; sur: 17.65 m colinda con Fidela López Rivera; oriente: 16.00 m colinda con la carretera a Tequesquite; poniente: 26.50 m colinda con Javier Villalba.

Superficie aproximada de: 417.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 442/91, FAUSTA MALDONADO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Temeroso del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en 4 líneas que suman: 23.09 m colindando con el camino Real al Temeroso y con el señor Emiliano Montero; sur: en 4 líneas que suman: 22.95 m colindando con el Sr. Eduardo Vences R., y Dr. Luis E. Uribe Vieyra; oriente: en una línea que mide: 11.15 m colindando con el señor Eloy James Maldonado; poniente: en dos líneas que suman: 8.60 m colindando con el señor Eduardo Vences R.

Superficie aproximada de: 218.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 443/91, EUGENIA HERNANDEZ HERNANDEZ, representación de su hijo SALVADOR LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 185.00 m colinda con Diobigildo Hernández Romero; sur: 190.00 m colinda con José Hernández; oriente: 20.00 m colinda con un canal de agua; poniente: 22.00 m colinda con carretera.

Superficie aproximada de: 3,937.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 439/91, MARIA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Temeroso, municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: dos líneas que suman: 40.00 m y colinda con camino de servidumbre del señor Pablo Caballero Jaimes, sur: en una línea: 17.70 m colinda con propiedad del señor Gaspar Hernández Téllez; oriente: tres líneas que suman: 105.71 m colindan con propiedad del señor Pablo Caballero Jaimes; poniente: en dos líneas que suman: 101.80 m y colindan con propiedad del señor Gaspar Hernández Téllez.

Superficie aproximada de: 2,897.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 847/91, VICTOR VERA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra; distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 107.00 con Angel Vera; sur: 42.50, 26.00 y 128.50 con Dionicio Martínez, Daniel Eleuterio y Jerónimo V.; oriente: 128.50 y 18.60 con Anastasio Martínez y Jerónimo Vera; poniente: 89.00 y 58.00 con Angel Eleuterio y Dionicio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 845/91, VICTOR MEDINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 41.00 y 24.00 con Abraham Marcos; sur: 41.00 con camino; oriente: 107.00 con camino; poniente: 126.00 con Facundo Becerra.

Superficie aproximada de: 6,174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 10789/91, LIDIA MARIA DEL CARMEN VERDIN MUJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 28.30 m con Angela Morales; sur: 28.30 m con propiedad de Pedro Rodríguez; oriente: 21.00 m con propiedad de Porfirio Díaz; poniente: 21.00 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada de: 594.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1149/91, JOVITA GARCIA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cerro del Coyote, Lomas de Amomolulco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con Andre García Córdery; sur: 33.10 m con Fidel Vinicio; oriente: 24.10 m con Juan López; poniente: 34.80 m con Lorenza Cruz.

Superficie: 1,200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melina Martínez Alva.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 846/91, LEOPOLDO FABILA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende; distrito de Valle de Bravo; mide y linda; norte: 63.10, 93.80, 116.20, 70.00, 196.00, 100.00, 50.60, 352.00, 144.00, 140.00 y 205.00 con Flora Prima Bulmaro Barrientos y Antonio Marín; sur: 446.00, 134.00, 108.00, 75.50, 40.00, 59.00, 46.10, 42.90, 122.00, 67.00, 24.70, 105.00 y 9.00 con Felipe Espidola y Moisés Castaño; oriente: 218.90, 114.00, 95.00, 156.00 y 256.00 con Eijo y Moisés Castaño; poniente: 256.97, 156.30, 59.00, 335.50 y 181.00 con Antonio Marín y Guadalupe Becerra García. Superficie aproximada de: 58 27.62 Has.

Exp. 1150/91, JOSE DE JESUS OJEDA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, municipio y distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda; norte: 35.82, 8.78, 10.40 y 24.00 m con Vidal Gutiérrez. 13.60 y 72.26 m con Matilde Esquivel Martínez; sur: 55.80 m con Eleazar Colín Morales, 26.45, 42.55 m con Porfirio Vázquez Rojas; al oriente: 16.90 y 43.00 m con Matilde Esquivel Martínez y 110.56 m con Eleazar Colín Morales; poniente: 39.85, 40.75, 36.22 y 59.60 m con barranca.

Superficie: 16,282.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melina Martínez Alva.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre



PROMOTORA BARGO, S. A.

CAMINO A SAN MATEO No. 13-A ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 CD. LOPEZ MATEOS ESTADO DE MEXICO
 TELS. L. D. 91594 201-22 y 201-30

A V I S O

Por medio del presente Aviso se hace del conocimiento general que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 1991, PROMOTORA BARGO, S. A. transformó la sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable.

Para los efectos de los Artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se presenta el Balance de la sociedad-preparado al 31 de diciembre de 1990.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 28 de noviembre de 1991

Ing. Francisco Xavier Barona Mariscal,
 Administrador Unico.

(MILES DE PESOS)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO:	107,697	PASIVO:	100,004
		CAPITAL CONTABLE:	
		Social	1,000
		Resultados Acumulados	<u>6,693</u>
			7,693
	<u>107,697</u>		<u>107,697</u>
	=====		=====



Gobierno del Estado de México
 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



C O N V O C A T O R I A

La Dirección de Administración del ISSEMYM, por conducto de la Sub-Dirección - de Recursos Materiales y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de - la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 14, 15, 20 y 22 de su reglamento:

C O N V O C A

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con -- sus ofertas en Concurso Público Mayor para la adquisición y suministro de los productos que a continuación se describen:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION		
		DIA	HORA	LUGAR
15	EQUIPO DE COMPUTO HARDWARE Y SOFTWARE	18-XII-91	12:30	SALA DE CON- CURSOS DE LA SUB-DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

Las Bases del Concurso tendrán un costo de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) previo pago en la Delegación Administrativa de Toluca, sito en Av. 1º - de Mayo esquina Alexander Von Humbolt, y serán entregadas a los interesados -- anexo con las especificaciones, del 09 al 13 de diciembre del presente año, en la Sub-Dirección arriba mencionada, con domicilio en Constituyentes Pte. # 703 Col. la Merced, Toluca, Méx., de 10 a 14:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs.

A T E N T A M E N T E

C.P. EDMI REYNA PADILLA AGUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION



AYUNTAMIENTO
DE NAUCALPAN
DE JUAREZ
ESTADO
DE MEXICO

DEPENDENCIA	CONSEJO DIRECTIVO O.G. PUB. DESC. PRESTAC. AGUA POT. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
DEPARTAMENTO	SECRETARIA
NUMERO DE OFICIO	015/91
EXPEDIENTE	

ASUNTO: C E R T I F I C A C I O N

EL C. LIC. WILLEHADO VELASCO LOPEZ, SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO, DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR.

C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL MENCIONADO ORGANISMO, OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS, EL SIGUIENTE: EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA INSTALACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO" DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO A LA CELEBRACION DE SU PRIMERA SESION ORDINARIA, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON DE CABILDO LOS CIUDADANOS: LICENCIADO MARIO RUIZ DE CHAVEZ, PRESIDENTE; LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ ZAETA, VICEPRESIDENTE; ARQUITECTO RAFAEL GARCIA RONQUILLO, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO; LICENCIADO JOSE NUÑEZ CASTANEDA, VOCAL REPRESENTANTE VE CINAL; LICENCIADO EPIFANIO LOPEZ MARTINEZ, VOCAL REPRESENTANTE COMERCIAL; INGENIERO NICOLAS NEUMANN STERN, VOCAL REPRESENTANTE INDUSTRIAL; LICENCIADO EMILIO BALDI RICAZO, COMISARIO DEL ORGANISMO, ASI COMO EL CIUDADANO LICENCIADO WILLEHADO VELASCO LOPEZ, ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LICENCIADO MARIO RUIZ DE CHAVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPUSO SE PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. VERIFICADA LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DETERMINO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO QUE DECLARÓ ABIERTA Y FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESION PUBLICA. ACTO CONTINUO SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EL "ORDEN DEL DIA", EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

8.-EN DESAHOGO DEL PUNTO OCHO "ASUNTOS GENERALES" POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE TOMARON, ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NUMERO 33, QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, EL ORGANISMO SE DARA POR RECIBIDO DE LOS RECURSOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE TRANSFERA, EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1991, SEÑALÁNDOSE COMO FECHA A PARTIR DE LA CUAL INICIARA SUS OPERACIONES, EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1992.

PARA LOS EFECTOS DE QUE EL ACUERDO ANTERIOR SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 33 DE LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13581/91, JORGE CASTILLO BANDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.10 m con José Luis Correa Aguilar; sur: 13.00 m con Guadalupe González Flores y con servidumbre de paso; oriente: en 3 líneas de 16.00 m con Juan Cruz Molina e Inés Ramírez de M., 4.90 m con Yolanda Aguilar de C. y 18.00 m con Yolanda Aguilar de Correa; poniente: 34.45 m con Yolanda Rossano Peralta; superficie aproximada de 519.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica,
4578.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13622/91, FELIPE VALDES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera cerrada de Cuauhtémoc s/n., en la población de Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 6.00 m con segunda cerrada de Cuauhtémoc; sur: 6.00 m con primera cerrada de Cuauhtémoc; oriente: 20.00 m con Leonor Esther Cuadros Tapia; poniente: 20.00 m con Carlos Noé Galindo; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4579.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 673/91, ROMAN ANGEL MEDINA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Roble s/n., en Atacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 17.80 m con Josefina Primo Ayanda; sur: 17.80 m con Fernando Plata Flores; oriente: 8.00 m con Familia Montiel; poniente: 8.00 m con calle del Roble; superficie: 142.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica,
4580.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 4

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,961, otorgada ante la fé del suscrito, en el protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 24 de septiembre de 1991, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JACK ISADORE KANDELL TARR, la heredera designada en el testamento, señora SARA STERN TEPPER VIUDA DE KANDELL, aceptó la herencia y la misma, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, septiembre 24 de 1991.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 4

Cuautitlán, Edo. de Méx.

4572.—28 noviembre y 9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 5

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura número veinticuatro mil novecientos cincuenta y uno, de fecha 23 de octubre de 1991, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes del señor JOSE CRUZ RIVAS, habiendo comparecido la señora ANITA VILLASANA ESCARCEGA VIUDA DE GARZA, quien acepta la herencia instituída a favor de la señora JUANA VILLASANA ESCARCEGA VIUDA DE CRUZ, así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Cuautitlán, Estado de México, a 25 de octubre de 1991.

LIC. VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO.—Rúbrica.

552-A1.—28 noviembre y 9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 42

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 2573 de fecha 4 de noviembre de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante mí fé, se radicó la continuación de la sucesión a bienes del señor DOMINGO AZCARATEGUI YAÑEZ, iniciada en el expediente número uno, seis, cero, diagonal ochenta y seis guión primera, ante el C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado José Sánchez Carbajal, donde los señores JAZMIN ESPERANZA, DOMINGO Y CLAUDIA ANGELICA MARINA de apellidos AZCARATEGUI ARCE reconocieron sus derechos hereditarios y la señora ESPERANZA ARCE VIUDA DE AZCARATEGUI, el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario de bienes y avalúos.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 19 de noviembre de 1991.

LIC. JOSE LUIS VERGARA CABRERA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 42

Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx.

574-A1.—9 y 18 diciembre.